

**ACTA ORDINARIA N° 169-2019
PERIODO CONSTITUCIONAL
2016 – 2020**

ACTA NÚMERO CIENTO SESENTA Y NUEVE– DOS MIL DIECINUEVE, DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA VEINTITRES DE JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE A LAS DIECISIETE HORAS, EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONCEJO.

Con la presencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE

Dunia Campos Salas

PRESIDENTA SUPLENTE

CONCEJALES PROPIETARIOS

Manuel Ovares Elizondo

Crisly Morales Méndez

Fernando Quesada López.

CONCEJALES SUPLENTE

Ronny Campos Muñoz

INTENDENTE

Cinthya Rodríguez Quesada

VICE INTENDENTE

Roberto Varela Ledezma

VICE INTENDENTE

ASESORA LEGAL

Lcda. Rosibeth Obando Loria

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

AUSENTES

CONCEJALES PROPIETARIOS

Carlos Enrique Ovares Sancho

Virginia Vargas Acosta.

Eladio Picado Ramírez

CONCEJALES SUPLENTE

Mario Delgado Rodríguez

VISITANTES

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión

ARTICULO I.

ARTICULO II.

ARTICULO III.

ARTICULO IV.

ARTICULO V.

ARTICULO VI.

ARTICULO VII.

ARTICULO VIII.

ORACION

RATIFICACION DE ACTAS

AUDIENCIAS Y JURAMENTACIÓN

MOCIONES

ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

INFORME DE LOS CONCEJALES

INFORME DE LAS COMISIONES

INFORME DE LA ASESORA LEGAL

ARTICULO IX. INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION
ARTICULO X LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO I. ORACION
A cargo de la presidenta en ejercicio

ARTICULO II. RATIFICACION DE ACTAS

a. Ratificación de actas

Se ratifica en todas sus partes el acta ordinaria 168-2019

No se ratifica el acta 166 por no existir quórum para ello

Se ratifica el acta extraordinaria 86-2019

ARTICULO III. AUDIENCIAS Y JURAMENTACIÓN

a. Se recibe a los señores Fernando Vargas Ramirez, Paula Lizano y Lisbeth Fernandez de la Universidad San Jose sede en El Roble de Puntarenas

PRESIDENTE a.i. Les da la bienvenida y concede la palabra

Sr. Fernando Vargas. Agradece el espacio brindado e indica que en su cede en el Roble tienen muchos estudiantes de Cóbano los cuales agrega pasan muchas incomodidades y gastan más de ochenta mil colones al mes solo en pasajes. Entrega un documento con todos los cursos que la universidad ofrece donde solo faltan Bartender, camarera y técnico agencias financieras con énfasis en juntas directivas. Agrega que su visita se debe a que quieren trabajar con el Concejo y proponen que si este concejo hace una grupo de 30 estudiantes para cualquiera de los cursos y les conseguir el lugar donde impartir las clases, donde no haya que pagar alquiler, ellos vienen a dar el curso y ofrecen una beca de 100% para diez de los treinta estudiantes o una beca de 40% para los 30.

CINTHYA. Cuantos estudiantes de Cóbano tienen ustedes

PAULA el dato exacto no lo tenemos

CINTHYA Es importante que nos den una lista de los estudiantes de Cóbano

FERNANDO VARGAS. Hay varias modalidades de cursos, virtuales, bimodades (presencial y por internet), los que solo van una vez al mes

SE DIALOGA BASTANTE AL RESPECTO

Presidenta. a.i. les solicita se comuniquen con la secretaría de este Concejo para cualquier información y les agradece la información, la propuesta presentada y la oportunidad que le ofrecen a los munícipes. SE RETIRAN

DUNIA. Es importante se le dé seguimiento a esto, le solicita a la Asesora traiga información la próxima semana a ver si es posible hacer convenio con la universidad

CINTHYA. Estoy segura qué un convenio con ellos no se puede, si lo que requieren es cooperación hay empresas y personas políticas que podemos colaborar, puedo hablar con el Padre Miguel para un salón, también hay salones comunales

DUNIA. Lo importante es buscar el mecanismo para llegar a los jóvenes y adultos.

ARTICULO IV. MOCIONES

- a. Moción de la Intendente Sra. Cinthya Rodriguez Quesada y avalada por Ronny Campos, Crisly Morales, Manuel Ovares, Dunia Campos y Fernando Quesada**

CONSIDERANDO:

-Que aún no ha sido tramitada la inscripción de la plaza de deportes de Santa Clemencia a nombre de este Concejo de Distrito de Cóbano y es deber de este Concejo Municipal tener a nombre del mismo los terrenos Municipales o espacios destinados al uso público.

MOCIONO PARA QUE:

Este Concejo Municipal mediante acuerdo me autorice para realizar los trámites de inscripción de la citada plaza.

FERNANDO. Hay otras plazas en las mismas condiciones

MANUEL. Tal vez se pueda incluir la plaza de Rio Negro

DUNIA. Se pueden incluir las otras áreas que aún no estén inscritas

ACUERDO N°1

Con cuatro votos presentes a favor SE ACUERDA: “ 1.1. Dispensar del trámite de comisión”.

ACUERDO UNANIME

1.2. Aprobar en todas sus partes la moción presentada y autorizar a la Intendente a realizar los trámites de inscripción de la plaza de Santa Clemencia, y que la Lcda. Obando colabore con el proceso”. **ACUERDO UNANIME**

1.3. Autorizar a la Intendencia a realizar los trámites de inscripción a favor de este Concejo de los terrenos del distrito destinados a plaza de deportes que a la fecha no se encuentren debidamente inscritos, con la cooperación de la Licda. Obando”. **ACUERDO UNANIME**

ARTICULO V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE SE DISPENSA

ARTICULO VI. INFORME DE LOS CONCEJALES SE DISPENSA

ARTICULO VII. INFORME DE LAS COMISIONES a. COMISION PROZUL

Dictámen de comisión.

Comisión especial PROZUL (Pro zona urbano litoral Montezuma)

De : Comisión especial PROZUL

Para; Concejo municipal distrito de Cóbano.

Estimados y estimadas concejales.,

En acuerdo tomado por esta comisión en acta número 17 del 11 de julio del 2019, estando presentes los integrantes; Dagoberto Villalobos, Dunia Campos ,Ronny Campos, Virginia Vargas, Antonio Vallese, , Greiving Carmona.

Ausentes con excusa: Fernando Quesada, Silvia Lobo, Eladio Picado, Rebeca Quesada.

Les presentamos a consideración lo siguiente.

Por tantos;

1-Que esta comisión viene trabajando desde el 2017 en pro de buscar una salida al pueblo de Montezuma ante los posibles efectos de demolición de más del 40 % de sus construcciones de aplicarse el PLAN REGULADOR INTEGRAL CABUYA MONTEZUMA ya en vigencia.

2.-Que la ley 9221 Ley marco para la declaratoria de Zona Urbana Litoral y su régimen de uso y aprovechamiento territorial del 27 de marzo del 2014 establece la posibilidad de crear un Plan Regulador Urbano que consideramos puede ser la solución.

3-Que hemos avanzado mucho en la propuesta de acogerse esta municipalidad a esa ley,

4-Que esta ley está la espera de su reglamento, del cual ya existe un borrador.

5-Que este reglamento se ha estancado en la comisión CIZUL, no obstante se ha logrado que avance pues hemos gestionado con Setena que se pronuncie sobre algunas incongruencias y aparentes inconstitucionalidades en la redacción de la ley lo cual viene a acelerar el proceso de aprobación.

4-Que existe un proyecto de ley en la corriente legislativa, expediente 20.988 que propone la reforma de varios artículos de la ley 9221 (Actualmente está en Comisión permanente ordinaria de asuntos jurídicos, presentada en abril 2018),.

presentado por el diputado Melvin Ángel Núñez Piña.

4-Que ha sido analizado por esta comisión y consideramos que no ofrece ninguna solución para comunidades con situaciones como la de Montezuma.

5-Que más bien desmejora el objetivo de rescate de pueblos costeros pues abre en forma innecesaria la ocupación de la zona demanial a la propiedad privada con sus consecuencias de perder el estado el cuidado de espacios para bien de la población lo cual es el espíritu de la ley 6043.

6-Estimamos que la ley 9221 ya da una mejor solución a los pueblos costeros que se verían desalojados por aplicación de la ley 6043.

7- Que seguiremos gestionando con las autoridades competentes el reglamento de la ley 9221.

Recomendaciones.

Esta comisión recomienda a ese honorable concejo.

1-Emitir el Concejo un pronunciamiento en que contemple su oposición a la reforma de la ley 9221 en los términos que indica el proyecto expediente 20988.

2- Hacer llegar este pronunciamiento tanto a los integrantes de la Comisión CIZUL, en especial a su presidente y coordinador el Lic Víctor Barrantes Viceministro de Gobernación -Ministerio de Gobernación- como a la Comisión permanente ordinaria de asuntos jurídicos de la Asamblea Legislativa.

3-Autorizar a esta comisión, otros miembros del concejo, su abogada y algún otro funcionario de la administración que se considere pertinente para que asistan a cita con el viceministro de gobernación para exponerle nuestra posición.

Acuerdo tomado a las 16 horas del día 17 de julio 2019.

ACUERDO N°2

Con cuatro votos presentes a favor SE ACUERDA: “2.1 Acoger en todas sus partes el dictamen presentado por la comisión especial PROZUL”. ACUERDO UNANIME Y FIRME

2.2. Remitir a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa la total oposición de este Concejo al proyecto de Ley PROYECTO DE LEY denominado “Reforma de varios artículos de la ley n.º 9221, ley marco para la declaratoria de zona urbana litoral y su régimen de uso y aprovechamiento territorial, de 27 de marzo de 2014, y sus reformas” Exp. Leg. 20.988” remitir copia de este a la comisión CIZUL. ACUERDO UNANIME Y FIRME.

2.3. Solicitarle al Viceministro de Gobernación Sr. Víctor Barrantes Marín una audiencia, el día y hora que el disponga, a fin de exponerle la posición de este Concejo con respecto al proyecto de ley para la reforma de 9221. Asistirían algunos miembros de la comisión especial PROZUL, la

asesora de este Concejo y los funcionarios que la Administración considere conveniente”.

ACUERDO UNANIME

ARTICULO VIII. INFORME DE LA ASESORA LEGAL

Se dispensa

ARTICULO IX. INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION

- a. **Sra. Jackelinne Rodriguez. ASUNTO.** Recomendación con VB de la Intendencia de contrato adicional según lo establecido en el artículo 209 del RLCA de la Contratación Directa N°2019CD-000099-01 “Contratación de los servicios profesionales de uno o varios abogado para que se desempeñe como órgano director en diferentes procedimiento ordinario administrativo”

PROVEEDURIA INSTITUCIONAL

Contratación Directa N°2019CD-000099-01

“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UNO O VARIOS ABOGADO PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO ÓRGANO DIRECTOR EN DIFERENTES PROCEDIMIENTO ORDINARIO ADMINISTRATIVO”

Recomendación de contrato adicional según lo establecido en el artículo 209 del RLCA.

Artículo 209. —Contrato adicional. Si ejecutado un contrato, la Administración requiere suministros o servicios adicionales de igual naturaleza, podrá obtenerlos del mismo contratista, siempre que éste lo acepte y se cumplan las siguientes condiciones:

CONSIDERANDO:

-  Que la Contratación Directa N°2019CD-000099-01 “Contratación de los Servicios Profesionales de uno o varios abogado para que se desempeñe como órgano director en diferentes procedimiento ordinario administrativo concluyo el día 27 de junio del dos mil diecinueve, y no hubo por parte del adjudicatario ningún incumplimiento a esta contratación según lo indicado en el oficio L-ZMT-0054-2019, además que no han transcurrido más de seis meses desde que concluyo.
-  Que según el oficio N° IC-430-2019 es necesario realizar dos procesos adicionales que no se tenían contemplados en un principio según lo indicado en la justificación presentada por la Intendencia que dice:

Que la Alcaldía Municipal requiere contratar servicios profesionales en derecho para la atención de dos órganos director del procedimiento administrativo disciplinario en materia de Zona Marítimo Terrestre. Este es por un 50% de la contratación directa N° 2018CD - 000099- 01, mismo que ya cumplió en todos sus extremos contratados, y a esta fecha ya se concluyó, y se da para la Contratación de los Servicios Profesionales de uno o varios abogados para que se desempeñe como Órgano Director en diferentes procedimientos ordinarios administrativo”

Que del análisis de todos los expedientes, con eventuales infracciones en Zona Marítimo Terrestre, y que resultan con una alta complejidad, y que los abogados propios de la administración ya han atendido denuncias previas sobre estos mismos casos y realizado investigaciones preliminar por lo que no es viable que en estos casos específicos integren ninguno de los dos Órganos del Procedimiento Administrativo y resulta imposible atender las exigencias propias de los órganos administrativos y continuar con los asuntos cotidianos, que podrían contaminar el proceso de cada órgano por los diferentes procesos que se investigan, siendo que, los profesionales contratados en el proceso precedente están disponibles y aceptan las condiciones propias del art 209 del Reglamento de la ley de Contratación Administrativa. Se amplía en dos procesos más, debido a que como parte de los procesos de investigación recientes se resuelve, la complejidad de estos ya que no fue posible determinarlos como tal antes de realizar la contratación anterior.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

De acuerdo a lo anterior, se requiere “CONTRATO ADICIONAL DEL CONTRATO POR SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO ADMINISTRATIVO PARA EL ORGANO DIRECTOR ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO EN MATERIA DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE de la contratación directa N° 2018CD –

000099– 01 Este es por un 50% del monto de esa contratación, a efectos de ampliar, la contratación de los servicios profesionales para la instrucción del debido proceso. De dos nuevos órganos del procedimiento administrativo.

1.- Que en el cumplimiento del contrato precedente no se ha incurrido en ningún tipo de incumplimiento

2.- De la oferta

Se mantiene las condiciones de la oferta inicial para estos dos nuevos Órganos del Procedimiento administrativo, y todos los extremos que constituyen la oferta anterior, en tiempos, y costo, del contrato precedente

3.- Esta contratación es por dos nuevos órganos del procedimiento administrativo, en materia de Zona Marítimo Terrestre

El monto de la nueva contratación es de TRES MILLONES DE COLONES ₡3000.000.00 para dos nuevos Órganos Administrativos en materia de Zona Marítimo Terrestre, con un costo de ₡1500.000.00 (un millón quinientos mil) cada procedimiento.

■ Que este nuevo contrato se concluirá sobre las bases del precedente.

■ Que se solicitó a la adjudicataria que en caso de realizar la aplicación la contratación si estaba dispuesta a mantener los costos y las condiciones iniciales, la cual manifiesta su anuencia por medio de una nota (se adjunta).

■ Que es aumento de este nuevo contrato no es mayor al 50% del contrato anterior.

■ Que la proveeduría institucional recomienda realizar el contrato adicional a la contratación 2018CD-000099-01 “Contratación de los Servicios Profesionales de uno o varios abogado para que se desempeñe como órgano director en diferentes procedimiento ordinario administrativo” bajo las siguientes condiciones propias del nuevo contrato

Plazo de entrega: el establecido en la contratación inicial.

Lugar de entrega: en el mismo lugar bajo las mismas condiciones.

Forma de pago: según la establecida en el contrato inicial.

Precio total del contrato adicional: tres millones de colones (₡3.000.000,00)

Un millón quinientos mil colones cada procedimiento administrativo

ACUERDO N°3

Con cuatro votos presentes a favor SE ACUERDA: “3.1. Aprobar contrato adicional, según lo establecido en el artículo 209 del RLCA. Para dos nuevos órganos del procedimiento administrativo, en materia de Zona Marítimo Terrestre, de la Contratación Directa N°2019CD-000099-01 “Contratación de los Servicios Profesionales de uno o varios abogado para que se desempeñe como órgano director en diferentes procedimiento ordinario administrativo” por un monto total de tres millones de colones con 00/100 (₡3.000.000,00), correspondiente a un millón quinientos mil colones por cada procedimiento”. ACUERDO UNANIME Y FIRME Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

ARTICULO X LECTURA DE CORRESPONDENCIA

- a. **Msc. Raquel Enríquez Camareno. Directora. Centro Educativo Bello Horizonte.**
ASUNTO. Terna para sustitución de un miembro de la junta

CONSIDERANDO.

- ☉ Que la Directora de la Escuela de Bello Horizonte ha remitido terna para el nombramiento de la junta de educación esto por la renuncia del miembro Sr. Manuel Antonio Garro Chacon
- ☉ Que la terna cuenta con el VB del Supervisor del circuito educativo
- ☉ Que se adjunta declaración jurada en la cual se indica que esta terna no contraviene lo establecido en el artículo 13 de la Reglamento General de Juntas de Educación
- ☉ Que se adjunta copia de la carta de renuncia del Sr. Garro Chacon

ACUERDO N°4

Con cuatro votos presentes a favor SE ACUERDA: “Nombrar como miembro de la Junta de Educación de la Escuela de Bello Horizonte a la Señora Lilliam Cristina Reyes Matarrita cedula 6 343 335 por el tiempo que le resta a esta Junta”. ACUERDO UNANIME

- b. **Luz Milda Fernandez Méndez.** Cedula 6 155 797. ASUNTO. Indica es adjudicataria del lote N°3 ubicado en el Barrio La Tranquilidad y no ha podido cancelar el lote y que el Sr. Marcos Quirós cuando era Intendente le dijo que podía ahí sin ningún problema. Agrega que no cuenta con los recursos por lo tanto solicita una prorroga y la oportunidad de pagar lo adeudado en tractos.

PRESIDENTA. Se da pase de esta solicitud a la Lcda. Obando para análisis

- c. **Rafael Ángel Dijeres Dijeres.** Cedula 6 092 532. ASUNTO. Informa que es adjudicatario del lote N°7 del Barrio La Tranquilidad y manifiesta su deseo de poner el lote . Solicitar un arreglo benéfico para ambas partes

PRESIDENTA. Se da pase de esta solicitud a la Lcda. Obando para análisis

- d. **Carlos Enrique Ovares Sancho. Concejal Propietario.** ASUNTO. Renuncia al puesto de Concejal.

CONSIDERANDO:

- Que el señor Carlos Enrique Ovares Sancho, concejal propietario por el Partido Liberación Nacional para el periodo constitucional comprendido entre el primero de

mayo del año dos mil dieciséis y el treinta de abril del dos mil veinte, ha presentado su renuncia a su cargo

- Que indica que su renuncia es irrevocable y obedece a la poca disponibilidad de tiempo para atender responsablemente su puesto

ACUERDO N°5

Con cuatro votos presentes a favor SE ACUERDA: “Elevar al Tribunal Supremo de Elecciones, para lo que procede, renuncia a su cargo de elección popular del Concejal Propietario en el Concejo Municipal de Distrito de Cóbano para el periodo constitucional comprendido entre el primero de Mayo del año Dos Mil Dieciséis y el treinta de abril del dos mil veinte, interpuesta por el **Señor Carlos Enrique Ovares Sancho, portador de la cédula de identidad número 6 401 538**”. ACUERDO UNANIME

- e. **Sr. Valentín Jimenez Sanchez. Presidente.** ADIC. OFICIO ADIC 052-2019. ASUNTO. Solicitud de patente temporal de licores

CONSIDERANDO:

-Que la Asociación de Desarrollo Integral de Cóbano ha solicitado patente temporal de licores para explotar en una feria que realizaran los días 23,24 y 25 de agosto del 2019 en el campo ferial propiedad de dicha asociación.

ACUERDO N°6

Con cuatro votos presentes a favor SE ACUERDA: “Autorizar patente temporal de licores a la Asociación de Desarrollo Integral de Cóbano para explotar en una feria que realizaran en el campo ferial de su propiedad ubicado en Cóbano centro los días 23,24 y 25 de agosto del 2019”.

ACUERDO UNANIME

- f. **Lic. Jimy Álvarez Garcia. Coordinador de Unidad de Gestión Jurídico Procesal.** ICT. OFICIO AL-TA-1071-2019. ASUNTO. Respuesta a oficio MMS 277-2019 correspondiente a acuerdo de Concejo sobre la Aplicabilidad de la norma supletoria a falta de reglamentación en la zona residencial de los planes reguladores vigentes.
INTENDENCIA. EL ICT contesto mal, ese es uno de los puntos que se van a ver el día 23 de agosto que vienen los funcionarios del ICT.
PRESIDENTA. SE DA PASE A LA ASESORA LEGAL PARA QUE LO ANALISE Y NOS INFORME DE UNA FORMA MAS DETALLADA

- g. **Richard Sommer.** ASUNTO. Solicitud de Cierre de sendero peatonal.

INTENDENCIA. SOLICITA RECESO

PRESIDENTA. ai. . Se da receso de cinco minutos

PRESIDENTA a.i. CONTINUAMOS.

SE DA PASE A LA ADMINISTRACION PARA QUE SE LE BRINDE AL SR. SOMMER UNA RESPUESTA LEGALMENTE VIABLE.

- h. William Sanchez Ulate.** Vecino de Montezuma. ASUNTO. Recurso de Revocatoria con apelación en subsidio contra aviso de cobro notificado a su representada Hotel & Restaurante La Cascada por concepto de recolección de basura. Por estar también remitido a la Intendencia a la cual corresponde se da por conocido
- i. Daisy Villarrel Digeres.** Vecina de Montezuma. ASUNTO. Recurso de Revocatoria con apelación en subsidio contra aviso de cobro notificado a su representada Soda el Caracol por concepto de recolección de basura. Por estar también remitido a la Intendencia a la cual corresponde se da por conocido.
- j. Lindor Johnson Solano Azofeifa.** Vecino de Montezuma. ASUNTO. Recurso de Revocatoria con apelación en subsidio contra aviso de cobro notificado a su representada Hostel Pura Vida por concepto de recolección de basura. Por estar también remitido a la Intendencia a la cual corresponde se da por conocido
- k. Johachim Lange Herrberg.** Vecino de Montezuma. ASUNTO. Recurso de Revocatoria con apelación en subsidio contra aviso de cobro notificado a su representada Hotel el Pargo Feliz por concepto de recolección de basura. Por estar también remitido a la Intendencia a la cual corresponde se da por conocido
- l. Alba Judith Carmona Pérez.** Vecina de Montezuma. ASUNTO. Recurso de Revocatoria con apelación en subsidio contra aviso de cobro notificado a su representada Hostel Pura Vida por concepto de recolección de basura. Por estar también remitido a la Intendencia a la cual corresponde se da por conocido

CINTHYA. Quiero que conste en actas mi comentario. Hoy hace dos semanas externe a este Concejo la situación que estábamos viviendo con la calle de la clínica y de la Menchita donde dije y sé que consta en actas la situación cuando ustedes son los que me dicen Cinthya por favor permita que el señor Alcalde haga los trabajos con los recursos que tienen del 2016 ni ponga más obstáculos él está en disposición de hacerlo yo dije está bien porque va a ser un beneficio para todos aun cuando yo no estoy de acuerdo considero que no es lo óptimo, pasaron los años y ya saben la situación que tenemos ese día hace quince días se conformó una comisión para ir a hablar con el Alcalde, don Dago Villalobos se comprometió a sacar la cita hasta el jueves de la semana pasada Dago no se había comunicado con el alcalde para sacar la cita la señora Dunia Campos hablo con el Alcalde el jueves en la noche y dijo Randall que iba analizar la situación ayer me visita Peter el Holandesa diciéndome que el juez había sacado una cita con el cosa que yo les había comentado hace como veintidós días que había tenido una cita con el poder judicial la cita es mañana, yo como ustedes lo vieron en el texto solicito por favor que se hagan presente conmigo, estamos buscando toda la información para llevar como prueba, también doña Rossy

nos ha buscado la información que ustedes le dijeron a ella que hiciera como el tema de la redacción del convenio y demás y si quiero que conste en actas que es importante que vayan ya le puse mensaje a Dago y hasta la fecha no me ha contestado para mí como intendente y como vecina es muy doloroso que no se solidaricen el presidente de este Concejo municipal con el resto del distrito específicamente los vecinos que vivimos en la Menchita y en la clínica y nosotros nos hemos solidarizado con los vecinos de San Isidro Teresa y esos lugares y que conste en actas por favor

PRESIDENTA. ai. Los compañeros de la comisión?

FERNANDO Que quede en actas muy clarito que la comisión somos Dago, Manuel y este servidor y la comisión no ha sacado esa cita, este servidor converso con Randall Chavarría el día domingo y le hice ver lo de la comisión que está formada, quedamos en que él nos iba a atender a la comisión, cuando vengo de regreso el domingo me entero de la cita que alguien que no es parte de la comisión saco yo lamentablemente no puedo estar mañana tengo un compromiso adquirido y aso le informe a Dago. Randall me dijo que una vez que el material este el presta la maquinaria porque es un compromiso que tiene adquirido y quedo de darnos la cita

DUNIA. Yo le dije que había una comisión que ocupaba una audiencia y que si estaría dispuesto a darla y me dijo que me avisaba la próxima semana. Además va mucha gente a esa reunión que no sé qué buscan y yo no quiero problemas y quiero que la reunión con Randall sea en otra ocasión y ojala saquen mañana algo productivo. Randall si me dijo que no iba a meter vagonetas con el material y que cuando se terminara de acarrear el metía la maquinaria

DUNIA. El convenio dice que él tiene que acarrear el material pero él me dijo que la vagoneta se le fregó y que no iba a sacar la maquinaria que tenía trabajando en los otros distritos para jalar material para Cóbano y que conste en actas mis palabras porque así me lo dijo. Si me dijo que este Concejo tomo un acuerdo para qué le pagaran la horas extras al funcionario que van a trabajar

FERNANDO. Pero una vez que estén trabajando

CINTHYA. No para todo y que conste en actas qué además la mechita recogió cuatro millones y pico y los otros un millón sesenta y cinco mil colones

DUNIA. Si para pagar las horas extras para que acarrearan el material. Esperemos todos salga bien.

SE COMISIONA AL CONCEJAL MANUEL PARA QUE ACOMPAÑE MAÑANA A LA INTENDENTE A LA REUNION CON EL ALCADE. Se aprueba

LCDA. OBANDO. Mañana voy a Puntarenas a ver lo de las calles. Don Dago hace días me cuestiona sobre eso. Me reciben al medio día

*****U.L.*****

La presidenta a.i. da por finalizada la sesión al ser las diecinueve horas con tres minutos.

Sra. Roxana Lobo Granados
SECRETARIA

Sra. Dunia Campos Salas
PRESIDENTA a.i.